

EL ABRA EN ACCIÓN 2025





#### 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Minera El Abra comprometida con el desarrollo sustentable y la creación de una cultura de ciudadanía corporativa en sus operaciones a nivel global, busca promover el voluntariado corporativo, incentivando a sus trabajadores y trabajadoras y de empresas colaboradoras, a implementar iniciativas sociales que generen un impacto positivo en comunidades de la región de Antofagasta.

Para esto, la compañía ha dispuesto el fondo El Abra en Acción el cual busca financiar iniciativas que fomenten el involucramiento activo de sus colaboradores con dichas comunidades a través de la entrega de recursos, la realización de actividades de voluntariado, la transferencia de capacidades y competencias.

#### 2.- ¿QUIENES PUEDEN POSTULAR?

Trabajadores y trabajadoras de Minera El Abra y sus empresas colaboradoras, quienes deberán conformar grupos solidarios de a lo menos dos personas que mantienen contrato vigente con la compañía o alguna empresa colaboradora. El grupo deberá asignar a un o una líder y un coordinador o coordinadora en representación del grupo, quienes serán responsables de administrar y rendir los fondos otorgados. Las iniciativas postuladas deberán ser en conjunto a una organización social o comunitaria que desarrolle sus actividades en cualquiera de las comunas pertenecientes a la región de Antofagasta.

Sin perjuicio de lo anterior, los grupos podrán sumar a sus actividades a familiares y otros voluntarios o voluntarias externas a la compañía

El Abra en Acción contempla las siguientes líneas de postulación y financiamiento:

- · Actividades de capacitación
- · Compra de equipamiento e insumos
- · Construcción y/o mejoras de infraestructura
- · Deporte y recreación
- Educación
- Medioambiente
- · Patrimonio cultural
- · Salud v seguridad
- Desarrollo comunitario
- Cultura
- · Discapacidad e inclusión
- Otra

## 3.- ¿QUIENES SE BENEFICIARÁN CON EL ABRA EN ACCIÓN 2025?

Organizaciones sociales que cuenten con personalidad jurídica de al menos 6 meses de vigencia y actualizada al momento de la postulación y que desarrollen una labor social en cualquiera de las comunas de la región de Antofagasta.

La organización beneficiaria debe ser la usuaria final de los recursos percibidos.

- (÷56) 9 7454 9305.
- in elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl
- www.elabra.cl





#### 4. FINANCIAMIENTO

Cada iniciativa ganadora podrá recibir un financiamiento de hasta \$4.000.000, independiente de la línea de postulación o la naturaleza del proyecto presentado.

Para efectos de administración de recursos, la modalidad que operará será de compra asistida por parte del organismo ejecutor.

El grupo de trabajadores y trabajadoras deberá cofinanciar un mínimo de 10% del valor solicitado al fondo, como aporte pecuniario (monetario) o valorizado. Respecto de este último, deberá formalizarse mediante un documento que así lo acredite; en el caso de asignar como aporte valorizado las horas de voluntariado, estas serán valorizadas en \$10.000 cada una; para el registro de dichas horas, el ejecutor facilitará el instrumento y será responsabilidad del trabajador o trabajadora registrarlas como también aportar evidencia fotográfica de la ejecución de sus iniciativas.

#### 5.- ¿QUÉ DOCUMENTOS DEBO PRESENTAR?

- Formulario de postulación de la iniciativa con el llenado de todos los campos solicitados.
- Fotocopia cédula de identidad de los trabajadores y las trabajadoras participantes de la iniciativa.
- Carta de compromiso de participación, la que deberá ser entregada firmada por la organización postulante.
- Certificado de personalidad jurídica de la organización.
- Certificado de vigencia de la directiva de la organización.
- · Fotocopia RUT de la organización beneficiaria y de su directiva.
- · Documentos que acrediten autorización

para el uso de terreno, propiedades o espacios públicos en el caso de las iniciativas de

infraestructura (título de dominio, comodato, contrato de arriendo de este, etc.). Cabe señalar que, en el caso de comodato o contrato de arriendo, este debe ser superior a 2 años, o con renovación automática.

 Adjuntar cotizaciones de los insumos, equipos, servicios, materiales a financiar por la iniciativa.
 En el caso de superar los \$100.000.- se requerirá la presentación de al menos dos cotizaciones. En el caso de que exista un proveedor único, se deberá adjuntar carta de justificación.

#### 6.- ÍTEMS QUE NO SE FINANCIARÁN

- Compras de bienes y servicios relacionados a la iniciativa, que sean ofrecidos por los mismos trabajadores y trabajadoras o miembros asociados de la organización postulante o beneficiaria. Esto aplica también a sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y/o afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, hijas, padre, madre ni hermanos o hermanas).
- Viajes de cualquier índole de las organizaciones sociales y/o equipos de trabajadores y trabajadoras que estén liderando las iniciativas, ya sea dentro o fuera de la región.

<sup>(+56) 9 7454 9305.</sup> 

<sup>⊠</sup> elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl

www.elabra.cl

<sup>©</sup> **El Abra:** Av. Chorrillos 1631, Edificio Business Park, Piso 6, Torre 1, Calama-Chile





# BASES DE POSTULACIÓN EL ABRA EN ACCIÓN 2025

- Contratación de servicios de asesoría, coordinación, seguimiento y cierre de la iniciativa, que sean realizados por los mismos trabajadores y trabajadoras o miembros asociados de la organización postulante o beneficiaria. Esto aplica también a sus respectivos cónyuges, familiares por consanguineidad y/o afinidad hasta segundo grado inclusive (hijos, hijas, padre, madre ni hermanos o hermanas).
- · Capacitaciones que sean efectuadas por una persona que pertenezca a la organización.
- · Gastos generales de administración, consumos básicos o por suministro (luz, agua, gas o arriendo).
- · Adquisición ni arriendo de vehículos.
- · Compra de bienes inmuebles.
- Pago de garantías, obligaciones financieras, prendas, endoso ni transferencias a terceros, el pago de deudas, intereses o dividendos.
- · Deudas de la organización.

#### 7.- VÍAS DE POSTULACIÓN Y/O CONSULTAS

Para el proceso de postulación, los trabajadores y trabajadoras pueden presentar sus iniciativas y documentación a través de 3 vías de postulación, la primera por medio del correo electrónico elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl indicando en el asunto: Postulación + nombre de la iniciativa, la segunda entregándolos de manera física, en sobre cerrado, en las oficinas de Minera El Abra en Av. Chorrillos #1631, torre 1, piso 6, indicando nombre de la iniciativa, por último a través del llenado del formulario online que se presentará en los Talleres de formulación de proyectos que se realizarán los días martes

29 de abril y 13 de mayo a las 20:00 hrs. Para acceder a los talleres, el equipo ejecutor del programa enviará un correo con la cita a cada taller una semana antes de la fecha indicada.

Además, durante el proceso de postulación un/a profesional de la entidad ejecutora responderá la/s consulta/s para la formulación de las iniciativas. Para ello, se podrá tomar contacto con el equipo de **Fundación Factor de Cambio** a través del correo electrónico:

elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl o al teléfono/WhatsApp: +56 9 7454 9305.

#### 8.- EVALUACIÓN DE POSTULACIONES

Los trabajadores y trabajadoras de Minera El Abra o Empresa Colaboradora, solo pueden postular y ser parte de una iniciativa ya sea como líder de esta o parte del equipo.

Las postulaciones que cumplan con los requisitos administrativos en conformidad con las presentes bases de postulación y adjunten la documentación solicitada, podrán considerarse como iniciativas "admisibles". En caso contrario, serán declaradas "no admisibles", quedando automáticamente excluidos del concurso. Posteriormente, quienes pasen la etapa de admisibilidad, se les realizará una visita técnica en terreno.

Para todas aquellas postulaciones que sean declaradas admisibles, pasarán a la Comisión Evaluadora, que estará compuesta por:

- · Representante de la Gerencia de Diálogo Comunitario de Minera El Abra.
- · Representante de la Gerencia de Recursos Humanos de Minera El Abra.
- · Representante de Fundación Factor de Cambio.

<sup>(+56) 9 7454 9305.</sup> 

<sup>⊠</sup> elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl

www.elabra.cl

**El Abra:** Av. Chorrillos 1631, Edificio Business Park, Piso 6, Torre 1, Calama-Chile





#### 9.- CRITERIOS DE SELECCIÓN

A continuación, se detalla cada criterio, su descripción y ponderación para la obtención de la calificación final:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN
Impacto Social	La iniciativa aporta y mejora oportunidades para la sociedad en el tiempo.	30%
Vulnerabilidad	La iniciativa presentada está orientada al trabajo con grupos vulnerables.	25%
Compromiso del grupo de trabajadores/as y de la organización social beneficiaria.	El grupo de trabajadores/as y la organización beneficiada, está comprometido con la ejecución de la iniciativa, participando directamente en las actividades señaladas en el formulario de postulación.	15%
Coherencia	La iniciativa es clara y coherente entre la necesidad, objetivos, actividades, plazo y presupuesto.	10%
Voluntariado	Participación de algún integrante del equipo de trabajadores en la actividad de Voluntariado por la Compañía.	10%
Continuidad	Capacidad de la organización para dar continuidad a la iniciativa luego de que concluya la intervención de Minera El Abra y el ejecutor.	10%

<sup>(+56) 9 7454 9305.</sup> 

<sup>⊠</sup> elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl

www.elabra.cl

El Abra: Av. Chorrillos 1631, Edificio Business Park, Piso 6, Torre 1, Calama-Chile





#### 10.- CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHAS
Lanzamiento	16 de abril
Campaña de difusión	16 de abril al 30 de mayo
Publicación de bases e inicio proceso de postulación	16 de abril
Asesorías en postulaciones	16 de abril al 30 de mayo
ler Taller de formulación de proyectos (online)	29 de abril
2 <sup>do</sup> Taller de formulación de proyectos (online)	13 de mayo
Cierre de postulaciones*	28 de mayo
Evaluación de admisibilidad y preselección	Semana 2 de junio
Visitas en terreno: preseleccionados	9 de junio al 27 de junio
Evaluación y selección de iniciativas ganadoras	Semana 01 de julio
Publicación de iniciativas seleccionadas	Semana 07 de julio
Adjudicación y firma de convenios	08 de julio al 18 de julio
Ejecución de iniciativas y acompañamiento	19 de julio al 24 de diciembre

<sup>(+56) 9 7454 9305.</sup> 

 $oxed{oxed}$  elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl

www.elabra.cl

<sup>©</sup> **El Abra:** Av. Chorrillos 1631, Edificio Business Park, Piso 6, Torre 1, Calama-Chile





ACTIVIDAD	FECHAS
Charlas / talleres (6)	19 de julio al 24 de diciembre
Hitos de cierre en cada localidad	Noviembre – diciembre.
Encuesta a beneficiarios	Noviembre – diciembre.

<sup>\*</sup> Fechas sujetas a cambio.

## 11.- ¿DÓNDE CONSULTO POR LAS INICIATIVAS ADJUDICADAS?

Los resultados del Fondo serán publicados en el sitio web: www.elabra.cl. Donde se indicará nombre de la organización ganadora, el nombre de la iniciativa, localidad y monto adjudicado.

<sup>⊠</sup> elabraenaccion@fundacionfactordecambio.cl

www.elabra.cl

El Abra: Av. Chorrillos 1631, Edificio Business Park, Piso 6, Torre 1, Calama-Chile



### Ejecutado por:

